

**BOLETIN OFICIAL  
DEL OBISPADO  
DE SALAMANCA**

- Año 122
- Junio 1972
- Número 6

**I  
PRELADO**

**DIA NACIONAL DE LA CARIDAD**

**El que ama trabaja por la justicia**

Todo slogan trata de llamar la atención del público. El que Cáritas ha elegido para este Día Nacional de la Caridad no sólo llama, advierte o recuerda, sino que pone de manifiesto una de las verdades más importantes del mensaje evangélico: «Los pobres son evangelizados». Es, pues, la señal de la llamada del Reino de Dios. Por eso el tema encierra:

*1. Una pregunta incómoda.*

En primer lugar para la misma Iglesia. Toda la Revelación está empapada de una presencia intensa y predilecta de Dios para con los pobres, los débiles y los oprimidos. La buena nueva se refiere a hombres desprendidos de los bienes del mundo y cuya esperanza está en Dios.

Por eso la Iglesia tendrá que preguntarse constantemente si en verdad está siguiendo el ejemplo de su Fundador que «realizó la obra de redención en pobreza y persecución» (L. G. n. 8). El mensaje liberador que el evangelio propone también ha de

distinguirse por una real implicación en la marcha del mundo. «Si el mensaje cristiano sobre el amor y la justicia no manifiesta su eficacia en la acción por la justicia en el mundo, muy difícilmente obtendrá credibilidad entre los hombres de nuestro tiempos» (Sínodo Episcopal. «La Justicia en el mundo»).

Pregunta incómoda también para los cristianos, que tendremos que revisar a la vista del tema, con que se inicia esta exhortación, la autenticidad de nuestra caridad. Nada resulta tan fácil como el encontrar razones que nos dispensen de comprometer nuestro amor al prójimo con un trabajo sincero por la justicia. Compromiso y autenticidad son dos palabras claves en el mundo de hoy, que acreditan la validez de una persona, de una idea o de una institución. Cáritas nos ha recordado el Jueves Santo, Día del Amor Fraternal, que «amar es comprometerse». Con la actual campaña del Día Nacional de Caridad completa su programa de acción indicándonos que el trabajo por la justicia es el mejor y más auténtico signo de nuestro amor.

Incómoda en fin para toda persona de buena voluntad que comparta nuestros sentimientos y deseos de paz, de progreso auténtico y de un mayor respeto y libertad para la persona humana. Sólo una estrecha colaboración entre todos conseguirá convertir en realidad el anhelo de bien que tiene su asiento en el corazón humano.

## *2. Una necesidad urgente.*

Trabajar por la justicia empieza a ser algo más que una ideología o una planificación. Estamos asistiendo en nuestra sociedad a un despertar de situaciones injustas por largo tiempo vividas y padecidas que ya no se pueden seguir aceptando como inevitables. «Nace en los grupos humanos —dice el Sínodo de obispos—, y en los mismos pueblos una conciencia nueva, que les sacude contra la resignación al fatalismo y los impulsa a la liberación y a la responsabilidad de su propia suerte».

En nada ha de asemejarse nuestra preferencia por los más necesitados y abandonados a un oportunismo publicitario ni a una actitud demagógica. Ha de nacer, por el contrario, de la fidelidad, respeto y amor a los que sufren cualquier tipo de injusticias y a la misión que nos anima. Si no dudamos de



calificar de urgente este trabajo por la justicia, es debido al convencimiento que tenemos, de que cada situación injusta, que se mantiene, es motivo y causa de otra serie de injusticias, que convierten a nuestra sociedad en una cadena ininterrumpida de miserias.

Que nadie piense que con lo que acabamos de decir Cáritas está invadiendo un terreno que no le corresponde. La acción caritativa se ha de aplicar allí donde hay miserias y hombres que sufren, para liberarlos y defenderlos y para acusar y enfrentar con la propia conciencia a quienes son causa del mal que otros padecen. Aunque nuestra acción resulte a veces incómoda, el amor que nos guía en ella intentará siempre, como hizo Cristo, salvar a las personas. La única finalidad que debe guiar nuestra caridad es la de no dejar infructífero el mensaje de amor de Jesús y el íntimo anhelo de bien que hay en el corazón humano.

### 3. *En una acción común.*

Las cifras que nos hablan del hambre en el mundo, de la emigración, del analfabetismo, del paro obrero, etc., nos abruma de tal manera que apenas acertamos a comprender estos dolorosos fenómenos en toda su amplitud. La campana del Día Nacional de Caridad adquiere todo su valor y eficacia social y religiosa, cuando no se reduce a una empresa humanitaria, sino que resulta de la manifestación real de la comunicabilidad y comunión con los hermanos pobres, que, de acuerdo con el pensamiento bíblico y si se acomodan a las características del mismo, son los más fieles y eficaces seguidores de Jesús. Por la misma razón esta campaña se relaciona con la fiesta del Corpus Christi para enseñarnos de esta manera que no puede haber amor a Dios sin amor a los hermanos.

† MAURO, *Obispo de Salamanca*

## II

### SANTA SEDE

*Declaración para salvaguardar de algunos errores recientes la fe en los misterios de la Encarnación y de la Santísima Trinidad.*

1. Es necesario que el misterio del Hijo de Dios hecho hombre y el misterio de la Santísima Trinidad que pertenecen a la esencia de la revelación, iluminen con su verdad incorruptible la vida de los cristianos. Puesto que algunos errores recientes ponen en peligro estos misterios, la Sagrada Congregación de la Doctrina de la Fe ha decidido recordar y salvaguardar la fe tradicional sobre los mismos.

2. *La fe católica en el Hijo de Dios hecho hombre.* Jesucristo, durante su vida terrena, manifestó de diversas formas, con palabras y obras, el adorable misterio de su persona. Después de hacerse «obediente hasta la muerte»<sup>1</sup>, fue exaltado por Dios con una resurrección gloriosa, como convenía al Hijo «por el que» el Padre había creado «todas las cosas»<sup>2</sup>. De El dijo solemnemente San Juan: «Al principio era el Verbo, y el Verbo estaba en Dios, y el Verbo era Dios... Y el Verbo se hizo carne»<sup>3</sup>.

La Iglesia conservó santamente el misterio del Hijo de Dios hecho hombre y lo ha propuesto «a lo largo de años y siglos»<sup>4</sup> con un lenguaje cada vez más explícito por la fe. En el Símbolo constantinopolitano, que recita en la celebración eucarística hasta el día de hoy, confiesa a «Jesucristo, Hijo único de Dios nacido del Padre antes de todos los siglos... Dios verdadero de Dios verdadero... de la misma naturaleza que el Padre... que por nosotros los hombres y por nuestra salvación... se hizo hombre»<sup>5</sup>. El Concilio de Calcedonia decidió que hay que confesar que el Hijo de Dios fue engendrado por el Padre antes de todos los siglos según la divinidad, y en el tiempo por la Virgen María según la humanidad<sup>6</sup>. Además este Concilio llamó persona o hipóstasis al único y mismo Cristo Hijo de Dios, y usó el término de naturaleza para referirse a su divinidad y a su humanidad; y con estos nombres enseñó que en la única persona de nuestro Redentor se unen las dos naturalezas, divina



y humana, sin confusión, sin cambio, sin división y sin separación<sup>7</sup>. Del mismo modo, el Concilio Lateranense IV enseñó que hay que creer y confesar que el Hijo unigénito de Dios, coeterno con el Padre, se hizo verdadero hombre y que es una persona en dos naturalezas<sup>8</sup>. Esta es la fe católica que hace poco el Concilio Vaticano II, uniéndose a la tradición constante de toda la Iglesia, expresó claramente en numerosos textos<sup>9</sup>.

3. *Errores recientes sobre la fe en el Hijo de Dios hecho hombre.* A esta fe se oponen manifiestamente las opiniones según las cuales no se nos habría revelado ni sabríamos que el Hijo de Dios subsiste desde la eternidad en el misterio de Dios, distinto del Padre y del Espíritu Santo; también las opiniones según las cuales habría que abandonar la noción de la única persona de Jesucristo, engendrada por el Padre antes de los siglos según la naturaleza divina y en el tiempo por la Virgen María según la naturaleza humana; y por último la afirmación según la cual la humanidad de Jesucristo existiría, no como asumida en la persona eterna del Hijo de Dios, sino más bien en sí misma como persona humana, y que por lo tanto el misterio de Jesucristo consiste en que Dios al revelarse está presente de forma eminente en la persona humana de Jesús.

Los que piensan de este modo se hallan alejados de la verdadera fe en Cristo, incluso cuando afirman que la presencia singular de Dios en Jesús hace que Este se convierta en la cumbre suprema y definitiva de la divina revelación; ni recuperan la verdadera fe en la divinidad de Cristo cuando añaden que Jesús puede ser llamado Dios, ya que Dios se encuentra sumamente presente en lo que llaman su persona humana.

4. *La fe católica en la Santísima Trinidad y especialmente en el Espíritu Santo.* Cuando se abandona el misterio de la persona divina y eterna de Cristo, Hijo de Dios, se destruye también la verdad de la Santísima Trinidad y, con ello, la verdad del Espíritu Santo que procede *ab aeterno* del Padre y del Hijo, es decir, del Padre por el Hijo<sup>10</sup>. Por consiguiente, teniendo en cuenta los errores recientes, hay que recordar algunas cosas sobre la fe en la Santísima Trinidad y especialmente en el Espíritu Santo.

La segunda Carta a los corintios termina con esta fórmula



admirable: «La gracia del Señor Jesucristo y la caridad de Dios y la comunicación del Espíritu Santo sean con todos vosotros»<sup>11</sup>. El mandato de bautizar, consignado en el Evangelio de San Mateo, nombra al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo como tres que pertenecen al misterio de Dios y en cuyo nombre deben ser regenerados los nuevos fieles<sup>12</sup>. Finalmente en el Evangelio de San Juan, Jesús dice sobre la venida del Espíritu Santo: «Cuando venga el abogado que yo os enviaré de parte del Padre, el Espíritu de verdad, que procede del Padre, él dará testimonio de mí»<sup>13</sup>.

Basándose en las indicaciones de la divina revelación, el magisterio de la Iglesia —el único al que se le confió la «tarea de confesar en el Símbolo constantinopolitano al «Espíritu Santo, interpretar auténticamente la palabra de Dios escrita u oral»<sup>14</sup>— señor y dador de vida... que con el Padre y el Hijo, recibe una misma adoración y gloria»<sup>15</sup>. Del mismo modo, el Concilio Lateranense IV enseñó que hay que creer y confesar «que sólo existe un Dios verdadero... Padre e Hijo y Espíritu Santo: tres personas pero una esencia...: el Padre no procede de ninguno, el Hijo del Padre solamente y el Espíritu Santo de ambos por igual, sin principio y sin fin»<sup>16</sup>.

5. *Errores recientes sobre la Santísima Trinidad y especialmente sobre el Espíritu Santo.* Por lo tanto, se aparta de la fe la opinión según la cual la revelación nos dejaría inciertos sobre la eternidad de la Trinidad y especialmente sobre la existencia eterna del Espíritu Santo como persona, en Dios, distinta del Padre y del Hijo. Es verdad que el misterio de la Santísima Trinidad se nos ha revelado en la economía de la salvación, especialmente en Cristo, que fue enviado al mundo por el Padre y que con el Padre envía al pueblo de Dios al Espíritu Santo dador de vida. Pero con esta revelación también se ha dado a los creyentes cierto conocimiento de la vida íntima de Dios en la que «el Padre engendrando, el Hijo naciendo y el Espíritu Santo procediendo» son «de la misma naturaleza e iguales entre sí, coomnipotentes y coeternos»<sup>17</sup>.

6. *Conservar y exponer fielmente los misterios de la Encarnación y de la Trinidad.* Lo que expresan los citados documentos conciliares sobre el único y mismo Cristo, Hijo de Dios,



engendrado antes de todos los siglos según la naturaleza divina y en el tiempo según la naturaleza humana, igual que sobre las personas eternas de la Santísima Trinidad, pertenecen a la verdad inmutable de la fe católica.

Esto no impide que la Iglesia considere deber suyo no escatimar esfuerzos para que teniendo en cuenta la nueva forma de pensar de los hombres, se profundicen cada vez más dichos misterios con la contemplación de la fe y de la investigación de los teólogos y se expliquen más a fondo de forma adecuada. Pero al dedicarse a la necesaria tarea de la investigación, hay que tener cuidado de no entender nunca esos arcanos misterios de forma distinta a como los ha entendido y entiende la Iglesia»<sup>18</sup>.

La verdad incorrupta de estos misterios es sumamente importante para toda la revelación de Cristo, ya que pertenecen de tal modo a su núcleo central que, si se abandonan se adultera también el restante tesoro de la revelación. No menos importante es la verdad de estos misterios para la vida cristiana, ya que nada manifiesta tanto la caridad de Dios —a la que toda la vida cristiana debe adecuarse— como la Encarnación del Hijo de Dios, nuestro redentor<sup>19</sup>, y ya que «los hombres, por Cristo, el Verbo hecho carne, tienen acceso al Padre en el Espíritu Santo y se hacen partícipes de la naturaleza divina»<sup>20</sup>.

7. La actitud de los pastores de la Iglesia con respecto a las verdades que salvaguardan la presente Declaración, debe ser exigir al pueblo la unidad en la confesión de la fe, especialmente a aquellos que, por mandato recibido del magisterio, enseñan las ciencias sagradas o predicán la palabra de Dios. Esta tarea de los obispos pertenece a la misión que Dios les ha confiado de «conservar puro e íntegro el depósito de la fe» en comunión con el sucesor de Pedro y de «predicar incesantemente el Evangelio»<sup>21</sup>; esta misión les obliga también a no permitir de ningún modo que los ministros de la palabra de Dios, apartándose de la sana doctrina, la transmitan errónea o incompleta<sup>22</sup>. Porque el pueblo confiado al cuidado de los obispos, «del que ellos deben dar cuenta a Dios»<sup>23</sup>, «goza del derecho sagrado e inalienable de recibir la palabra de Dios, es decir, toda la palabra de Dios, que la Iglesia no deja de conocer cada vez más profundamente»<sup>24</sup>.

Por su parte, los fieles cristianos —y ante todo los teólogos, dado su importante ministerio y su necesario servicio en la Iglesia— deben confesar fielmente los misterios de que trata esta Declaración. Igualmente, con el impulso y la iluminación del Espíritu Santo, los hijos de la Iglesia<sup>25</sup>, para que «se realice una maravillosa concordia de pastores y fieles en conservar, practicar y profesar la fe recibida»<sup>26</sup>.

*El Sumo Pontífice Pablo, por divina providencia Papa VI, en audiencia concedida el 21 de febrero de 1972 al Prefecto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe ratificó, confirmó y mandó publicar esta Declaración para salvaguardar de algunos errores recientes la fe en los misterios de la Encarnación y de la Santísima Trinidad.*

*Roma, en la sede de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, 21 de febrero, fiesta de San Pedro Damiano de 1972.*

Cardenal Franjo SEPER,

Prefecto

Paul PILIPPE,

Arzobispo titular de Heracleópolis  
Secretario

#### NOTAS

1. Cf. Flp. 2, 6-8.
2. I Cor. 8, 2.
3. Jn. 1, 1, 14 (cf. 1, 18).
4. Cf. Vat., Const. dogm. *Dei Filius*, c. 4; *Conc. Oec. Decr.* Herder, 1962, p. 785; Dz.-Sch. 3020.
5. *Missale Romanum*, ed. typica Typis Polyglotis Vaticanis, 1970, p. 389; Dz.-Sch. 150.
6. Cf. Conc. Cal. (Definición); *Conc. Oec. Decr.*, p. 62; Dz.-Sch. 301.
7. Cf. *ibid.* Dz.-Sch. 302.
8. Cf. Conc. Lat. IV, Const. *Firmiter Credimus*: *Conc. Oec. Decr.*, p. 206; Dz.-Sch. 302.
9. Cf. Conc. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gaudium*, nn. 3, 7, 52, 53; Const. dogm. *Dei Verbum*, nn. 2, 3; Const. past. *Gaudium et spes*, n. 22; Decr. *Unitatis redintegratio*, n. 12; Decr. *Christus Dominus*, n. 1; Decr. *Ad gentes*, n. 3, cf. también, Pablo VI, *Solemne profesión de fe*, n. 11, AAS, 60 (1968), 437.
10. Cf. Conc. Flor., Bula *Latentur Caeli*; *Conc. Oec. Decr.*, p. 501s.; Dz.-Sch. 1307.
11. II Cor. 13, 13.
12. Véase Mt. 28, 19.



13. Jn. 15, 26.
14. Conc. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, n. 10.
15. *Missale Romanum*, loc. cit.; Dz.-Sch. 150.
16. Véase Conc. Lat. IV, Const. *Firmiter credimus*; *Conc. Oec. Decr.*; p. 206; Dz.-Sch. 800.
17. Véase *ibid.*
18. Conc. Vat. I, Const. dogm. *Dei Filius*, c. 4, can. 3; *Conc. Oec. Decr.*, p. 787; Dz.-Sch. 3043. Véase Juan XXIII, *Alocución en el Concilio Vaticano II*, AAS, 54 (1962), 792 y Conc. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, n. 62. Cf. también Pablo VI, *Solemne profesión de fe*, n. 4, AAS, 60 (1968) 434.
19. Cf. I Jn. 4, 9s.
20. Cf. Conc. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, n. 2; cf. Ef. 2, 18; II Pc. I, 4.
21. Cf. Pablo VI, Exhortación apostólica *Quinque iam anni*, AAS, 68 (1971), 99.
22. Cf. II Tim. 4, 1-5. Véase Pablo VI, *ibid.*, p. 103s. Véase también *Synodus Episcoporum* (1967); *Relatio Commissionis Synodalis constitutatae ad examen ulterius peragendum circa opiniones periculosas et atheismum*, II, 3; *De pastoralí ratione agendi in exereitio magisterii*, Typis Polyglottis Vaticanis, 1967, p. 19s. (*Oss. Rom.*, 30-31 oct. 1967, p. 3).
23. Pablo VI, *ibid.*, p. 103.
24. Cf. Pablo VI, *ibid.*, p. 100.
25. Cf. Conc. Vat. II, Const. dom. *Lumen gentium*, nn. 12, 25; *Synodus Episcoporum* (1967); *Relatio Commissionis Synodalis...* II, 4; *De theologorum opera et responsabilitate...* p. 11 (*Oss. Rom.*, loc. cfr.).
26. Conc. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, n. 10.

### III

## CONSEJO PRESBITERAL

### Acta de la segunda reunión del Consejo Presbiteral

El 19 de abril celebró el Consejo Presbiteral su segunda reunión con la asistencia de todos sus miembros. Se incorporó al Consejo D. Luis Flores, elegido por los sacerdotes jubilados una vez que D. Timoteo Andrés, presentó su dimisión por enfermedad.

Después de dar lectura al acta de la reunión anterior, que queda aprobada, el Secretariado de Catequesis da cuenta de sus actividades y plantea los problemas que preferentemente deben ser tenidos en cuenta: el mundo rural con el que apenas mantienen contacto, la catequesis de adultos y los nuevos problemas provocados por la Ley General de Educación.

Parece oportuno urgir a los sacerdotes para que den a la catequesis toda la importancia que realmente tiene, dar a cono-



cer el material de trabajo que el Secretariado tiene preparado y que se haga un esfuerzo para una mayor integración de los seglares adultos en las tareas características.

Para esto es necesario que los responsables del Secretariado se pongan en contacto con los sacerdotes a través de las reuniones de zona para ver en cada caso la situación concreta y las posibilidades reales, y que en cada zona haya un responsable para promover y orientar la actividad catequística de la zona.

A continuación el Sr. Obispo comunica que los cuatro sacerdotes propuestos en la reunión anterior para la elección de Delegado del Clero han contestado negativamente. A vista de esto se acuerda elegirlo directamente y es elegido, por 17 votos, D. Gabriel Pérez, quien buscará otros dos sacerdotes que, junto con él, sean los responsables de la Formación Permanente.

Se acepta la propuesta de los PP. Redentoristas para construir una iglesia —parroquia de Santa Teresa— en los terrenos de su propiedad situados junto a su Residencia en la calle García Bernalt. Parece conveniente que haya, de acuerdo con la parroquia de San Juan de Mata, algún ligero cambio de demarcación parroquial, y que en el permiso de construcción figuren las condiciones para el caso de que los PP. Redentoristas dejen algún día esta iglesia o abandonen Salamanca.

El Consejo Presbiteral se da por enterado del Informe sobre reuniones interdiocesanas de pastoral y conoció las líneas generales de lo que a ese nivel se pretende, sobre todo en la acción rural y en la Formación Permanente.

Se estudia la propuesta de la Universidad Pontificia para hacer escritura pública sobre el uso del inmueble del antiguo Seminario de San Carlos, exceptuados el pabellón nuevo y los locales de la Escuela diocesana de E. G. Básica. Parece oportuno legalizar la situación, teniendo en cuenta las condiciones que ya figuran en el informe. Pero se pide que en la escritura se precise que si la Universidad abandona el edificio, la diócesis no tendrá que indemnizar por mejoras o reparaciones; y que además debería quedar exenta de la aportación que, como las demás diócesis, debe entregar cada año a la Universidad.

Finalmente se estudió el Informe sobre el Seminario Menor, en el que se exponen los criterios y líneas de actuación en la educación de los seminaristas.



Se hicieron muchas observaciones, muy variadas y de muy diverso valor, sobre la situación actual del Seminario y sobre lo que debería tenerse en cuenta en la orientación de un seminario menor.

La mayor parte se orientaba en estas direcciones: mayores exigencias en relación a la vida interna de la comunidad y en relación a las exigencias cristianas personales y comunitarias; orientación expresa, a nivel personal y comunitario, hacia el sacerdocio, en la medida en que es posible en un seminario menor, teniendo en cuenta que esa orientación no debe bloquear el ritmo total de maduración sino que ha de enriquecerlo; y, finalmente, promover en los seminaristas una actitud positiva hacia la diócesis y hacia los sacerdotes. Se insistió en que la vida espiritual ha de tener un ritmo creciente que lleve a una verdadera vivencia religiosa en la que pueda surgir normalmente el germen de una vocación sacerdotal.

El diálogo, a causa del tiempo, no pudo ser tan extenso como el tema requería y se acordó proseguirlo en la próxima reunión, en la que se tratará también la situación actual del Seminario Mayor.

FRUCTUOSO MANGAS

### **Tercera reunión del Consejo Presbiteral**

Publicamos esta nota para que sirva de información oficiosa hasta que el acta sea aprobada y publicada oficialmente.

D. Gabriel Pérez informó que en orden a la Formación Permanente cuenta con la colaboración directa de D. Juan Antonio Ramos y D. Bernardo Alonso; se encargarán en equipo de buscar los medios necesarios para la actualización intelectual y la vida espiritual de los sacerdotes.

Se acordó, a propuesta del Cabildo de párrocos, que las misas valederas para el día festivo siguiente puedan celebrarse desde las cuatro de la tarde y que también valgan a esos efectos las misas de difuntos o de boda. Esta norma comenzará a tener vigencia en cuanto sea publicada oficialmente en el «Boletín».

D. Sebastián González presentó un informe sobre el Seminario Mayor. Analizó las características y situación de los di-



versos grupos, haciendo notar que los resultados parecen ser mejores de lo que quizás pueda pensarse. Señaló también las deficiencias que ha habido en este primer año y los objetivos que hay que conseguir.

El diálogo se podría resumir en los siguientes puntos:

1. En este tema necesitamos todos una actitud de objetividad y de confianza. Por otra parte tampoco debemos pretender encontrar fórmulas o soluciones *definitivas*.

2. Aunque se aceptan los principios en que se basa esta nueva situación del Seminario, hay, sin embargo, en su realización deficiencias importantes que hay que remediar:

- falta de verdaderos responsables en los equipos;
- falta de coordinación entre los equipos y entre los responsables.

Así no es posible un plan coherente de formación de acuerdo con las normas fundamentales de la Iglesia: peligro de cierto desplazamiento de lo sobrenatural. Habría que procurar que la vida espiritual vaya adquiriendo un compromiso creciente tanto en su vivencia personal como en sus manifestaciones concretas.

3. Hay que superar la desconfianza y la separación que de hecho hay entre estos grupos y los sacerdotes diocesanos, aceptando la existencia de estos equipos como un hecho positivo y de verdadero valor.

Una comisión estudiará las observaciones hechas y las concretará en proposiciones para que, una vez analizadas y votadas, sirvan de criterios básicos para la orientación del Seminario Mayor.

La próxima reunión será el día 30 de junio.

FRUCTUOSO MANGAS

### **Delegación Diocesana para la formación permanente del Clero**

1. El Consejo Presbiteral, como sabéis por los resúmenes previos y actas de sus reuniones publicadas en el «Boletín», en su sesión del mes de febrero trató de perfilar la figura del Delegado Diocesano del Clero. En una amplia confrontación de pareceres no se vio con claridad alguna la misión concreta que corres-



ponderaría a un Delegado del Clero, a no ser la de ocuparse de la formación permanente del mismo, como antes se había ocupado de la misión concreta de preparar la Asamblea Diocesana. Por lo cual el Consejo decidió nombrar una misma persona que se hiciese cargo de la Delegación del Clero y de la Formación permanente del mismo, o mejor un Delegado del Clero para la Formación Permanente.

En realidad, y digo esto después de haber reflexionado sobre el intercambio de opiniones habido entre los miembros del Consejo Presbiteral, un Delegado del Clero, como figura intermedia entre el Prelado y los sacerdotes, con el fin de llevar a aquél las preocupaciones y problemas de éstos, no tiene razón de ser en una diócesis relativamente pequeña como es la nuestra.

Debe haber, y en nuestra diócesis vemos con agrado que se va haciendo así, una comunicación directa y personal del Obispo con los sacerdotes en la que los sacerdotes mismos manifiesten sus problemas al Prelado; comunicación que en nuestra diócesis es posible dado que no cuenta con un excesivo número de sacerdotes.

Puede haber casos en los que no sea preciso, o posible, el que el sacerdote exponga su problema personalmente al Obispo. Para estos casos hay unos Vicarios y unos Delegados o Responsables de Zonas quienes podrán servirles de intermediarios.

A veces surgirán problemas que afectan a la colectividad de los sacerdotes y que requieran un estudio o dedicación especial. En estas contingencias es el Prelado con su Consejo Presbiteral quienes, tomando conciencia del mismo, deberán estudiarlos o encomendar su estudio a las personas que se encuentren en mejores condiciones de dar luz sobre ellos.

En cambio, el Consejo Presbiteral vio necesaria y urgente la creación de una Delegación Diocesana para la Formación Permanente del Clero. Por lo demás, se trata de un problema que afecta a todas las diócesis, por lo que el Secretariado Nacional de la Comisión Episcopal del Clero ha sugerido hace ya tiempo la creación de estas Delegaciones Diocesanas que están ya constituidas en todas las diócesis.

2. En atención a todo ello, el Consejo Presbiteral pretendió que todos los sacerdotes participasen en la designación de Delegado Diocesano del Clero para nuestra diócesis. Pero, por



las razones expuestas en el «Boletín» del mes de abril, decidió proceder él mismo a la designación de uno de los miembros del Consejo Presbiteral que, a su vez, escogiese a otros dos con el fin de que entre los tres llevasen a cabo la misión señalada a la Delegación Diocesana para la Formación Permanente del Clero.

Habiendo sido elegido yo en la reunión del Consejo Presbiteral del mes de abril, presenté en la sesión del mes de mayo, al parecer y aprobación del mismo los dos sacerdotes que, habida cuenta de la misión a cumplir, creo que pueden responder mejor a la misma: D. Juan Antonio Ramos, párroco de Peñaranda, mirando más bien a la misión espiritual-pastoral, y a D. Bernardo Alonso, Canónigo Doctoral, a la misión intelectual.

En la misma reunión expuse al Consejo la orientación general que me parecía debería tomar este equipo con el fin de que pudiera comenzar sus actividades sobre una base que contase con el asentimiento de los miembros del Consejo Presbiteral, y que es la siguiente.

Distinguiríamos, por motivos prácticos de trabajo únicamente, no queremos incidir en la separación entre formación intelectual y espiritual de efectos deletéreos, el campo espiritual y el intelectual.

a) *En el campo espiritual* el equipo tendría como misión fundamental: conocer las líneas de espiritualidad actual; y estar al día en cuestiones y problemas de espiritualidad del clero diocesano y tener al tanto a los sacerdotes de orientaciones, convivencias, publicaciones, ejercicios espirituales, etc.; y cuidar de los medios de formación espiritual en la diócesis como pueden ser los retiros, ejercicios espirituales, etc. A este fin el equipo buscará la ayuda y colaboración de otros sacerdotes formando un equipo más amplio.

b) *En el campo intelectual*, la Delegación del Clero es, si cabe, más necesaria. Por una parte precisamos de una adaptación o confrontación entre los estudios que recibimos hace unos años y las vertientes actuales de los mismos. Precisamos todos de una síntesis doctrinal que conserve indefectiblemente lo perenne y lo actualice y haga mensaje vivo para nuestros días. Por otra, hoy nos encontramos sin Seminario Mayor, por lo que a equipo de profesores se refiere. Nuestros teólogos asisten a



las clases de la Universidad Pontificia. Esto hace que dentro de poco tal vez no tengamos un equipo de Profesores de Teología que sean los «responsables intelectuales» de la diócesis, precisamente cuando son más precisos. Dado, finalmente, que no existe ya para los sacerdotes el estímulo que los concursos a parroquias proporcionaban en orden a los estudios de la teología, tenemos el peligro de volver a aquellas épocas de la historia en que el clero se distinguía por su ignorancia, teniendo que obligar los obispos a sus sacerdotes a asistir a conferencias de Teología que les proporcionasen el minimum de conocimientos teológicos para el recto ejercicio de su ministerio.

En este campo la misión de la Delegación sería ir formando un grupo integrado por un biblista, un teólogo, un moralista, un canonista, un litúrgico... que vengan a ser los responsables en la Diócesis de cuidar la formación permanente de los sacerdotes. Esto, cada uno en su campo deberán estar al día de los problemas, orientaciones, desviaciones, etc., de modo que en cualquier momento los sacerdotes y el mismo Consejo Presbiteral, puedan acudir a ellos en demanda de un juicio o una orientación respecto de tal o cual problemática concreta. Misión suya será también organizar, de acuerdo con el Consejo Presbiteral, los medios oportunos para conseguir y mantener en los sacerdotes diocesanos una formación bíblica, teológica, moral, etc., adecuada a nuestros tiempos.

Sobre estas bases el equipo que integramos la Delegación Diocesana y de acuerdo con el Secretariado Nacional, con los delegados de la Provincia Eclesiástica y con el plan de formación permanente del clero de la Universidad Pontificia, elaboraremos un plan diocesano para el próximo curso.

3. Por lo que a Cúrsillos se refiere, tengo que comunicaros que la Universidad Pontificia acaba de crear un Secretariado para la formación permanente de Clero, el cual impartirá, a partir del próximo año escolar 1972-1973, un curso que durará todo el primer trimestre. La Universidad pretende llevar a cabo una actualización de los estudios eclesiásticos en todos aquellos puntos que presentan hoy una problemática especial. Sin duda alguna este Secretariado realizará una misión muy importante, de la que los sacerdotes diocesanos nos podemos beneficiar más



que nadie. La asistencia a este curso nos facilitará una intercomunicación con sacerdotes de otras diócesis especialmente de las vecinas, que será útil para todos.

Dada la importancia del mismo, he querido consignar en el «Boletín» de la Diócesis el Plan completo, por lo que no es preciso hacer más indicaciones. Para cuanta información ulterior preciséis podéis acudir a mí personalmente. El Rector Magnífico de la Universidad me ha nombrado Director de este Secretariado. Por lo que, además, yo os pido me enviéis cuantas sugerencias os parezca oportuno en orden a una más perfecta realización del curso programado.

GABRIEL PEREZ

*Delegado Diocesano de la  
Formación Permanente del Clero.*

## **Plan de formación permanente del Clero de la Universidad Pontificia de Salamanca**

### **PRESENTACION**

1. La Universidad Pontificia de Salamanca, como Universidad del Episcopado español, y a instancias de varios señores obispos, preocupados por la formación de sus sacerdotes, crea un Secretariado para la formación permanente del clero español, tanto secular como religioso.

2. Este Secretariado organizará anualmente un curso de un trimestre de duración, que coincidirá con el primero del año escolar. Ello permitirá a los sacerdotes que participen en el mismo, poder utilizar los medios de que dispone la Universidad: profesorado, biblioteca, cursos especiales, mesas redondas, posible asistencia a clases de la Escuela de Psicología y otras activi-

dades que se desarrollan por las tardes.

3. La finalidad que el curso pretende conseguir es proporcionar a los sacerdotes en las diversas ramas del saber eclesiástico —Sagrada Escritura, Dogmática, Moral, Derecho Canónico, Historia Eclesiástica, Filosofía y Ciencias Sociales— una actualización de sus conocimientos en torno a los temas fundamentales, que les ayude a un ejercicio más fructuoso de su ministerio sacerdotal. Se tratarán con especial interés aquellos temas cuya nueva problemática incida y cuestione las formas de vida y pastoral sacerdotales.

4. Los temas serán desarrollados preferentemente por los mismos profesores de la Universidad. Se



procurará también la participación frecuente de los señores obispos. Los profesores proporcionarán a los alumnos al menos un amplio esquema de sus lecciones, como también una selecta bibliografía con la que puedan profundizar privadamente en su formación.

5. Con el fin de facilitar la asistencia a los sacerdotes que no puedan prescindir de sus ministerios sacerdotales, las clases tendrán lugar todos los días de la semana —por la mañana— excepto los lunes y los sábados.

6. Las clases terminarán semanalmente con una mesa redonda a la que asistirán los profesores que dictaron sus lecciones durante la semana, y en la que en diálogo abierto se tratarán los temas más vivos desarrollados durante ella, u otros que los asistentes prefirieren. En ellas se buscará particularmente la participación de algún señor obispo.

7. A los asistentes al curso que superen las pruebas —encauzadas hacia trabajos personales que garanticen un buen aprovechamiento del mismo— se les otorgará un diploma.

8. Aquellas personas a quienes ha llegado ya el conocimiento de este Plan de Formación Permanente del clero, han hecho, entre otras, las siguientes sugerencias: podría suplir los exámenes tradicionales para la obtención de licencias ministeriales; que asistan uno o dos sacerdotes de cada zona, quienes podrían responsabilizarse de una

cierta ayuda a sus compañeros con los medios que ellos habrán recibido.

Salamanca, 15 de junio de 1972.

## PROGRAMA

1. El Programa pretende abarcar los temas que presentan en la actualidad una peculiar importancia y problemática.

2. Los temas están pensados para servir de base a una confrontación entre el tipo de teología aprendida en los Manuales y la reflexión teológica que se ha ido elaborando a partir del Concilio Vaticano II, manifestada en revistas y otras publicaciones recientes. Será uno de los objetivos del curso mostrar la continuidad o discontinuidad entre unos y otros planteamientos, para despertar una capacidad crítica en orden a evitar el asimiento a una forma tradicional de pensar, o el salto en el vacío a un progresismo sin base.

3. Dada la amplitud del temario, el curso se desarrollará conforme a la siguiente metodología:

a) Los temas más importantes y que presentan mayor dificultad serán objeto de una explicación amplia por parte del Profesor.

b) Aquellos que no revistan tal dificultad serán objeto de una introducción por parte del mismo, quien proporcionará una bibliografía selecta con la que el alumno, que siempre podrá acudir al Profesor, podrá actualizar los conocimientos adquiridos en sus años de



formación e incluso elaborar él mismo ciertos temas.

c) Si los alumnos lo juzgan conveniente, y a falta de tiempo dentro de las horas ordinarias (de 10 a 1), podría pensarse en horas distintas (de 9 a 10, o por las tardes) para un desarrollo más amplio que el previsto de los temas de la última parte del programa.

4. Los temas y sus líneas generales de desarrollo fueron en un principio propuestos por los Profesores titulares de las materias respectivas. Un equipo se encargó de seleccionarlos y darles una cierta unidad. Una ulterior selección y normas metodológicas son debidas a las sugerencias de los Prelados y Delegados Diocesanos para la Formación Permanente del Clero de la provincia eclesiástica de Valladolid, a quienes fue presentado este plan, en su reunión del 13 de los corrientes en Zamora, en orden a una última revisión.

## A) SAGRADA ESCRITURA

### I. CUESTIONES INTRODUCTORIAS

1. *Historia de la Salvación*
  - a) Concepto
  - b) Características
  - c) Las tres grandes etapas
  - d) Modo de estudiar un libro bíblico en la HS (Josué).
2. *Desmitologización bíblica e interpretación existencial de la SE.*
  - a) El mundo mitológico de la Biblia
  - b) Distinta categoría de pensamiento en el hombre actual

c) Lo existencial como llave de intelección de la Escritura.

## II. ANTIGUO TESTAMENTO

1. *El mensaje de los Profetas de Israel y su actualidad.*
  - a) Profetismo y culto
  - b) Verdaderos y falsos Profetas
  - c) Los grandes Profetas y la Alianza
  - d) Actitudes socio-religiosas de los Profetas.
2. *Los Libros Sapienciales en la Historia de la Salvación.*
  - a) Ambiente histórico-religioso en que los sabios ejercen su misión
  - b) Guías espirituales de Israel (continuadores de los Profetas).
  - c) Humanistas religiosos de Israel (teólogos de la secularización)
  - d) Precursores, cada uno a su manera, del mesianismo.

## III. NUEVO TESTAMENTO

1. *La historicidad de los Evangelios*
  - a) La Historia de las Formas
  - b) Aportaciones positivas de la misma (La «Sancta Mater Ecclesia»)
  - c) Los tres momentos de la formación de los Evangelios:
    - La predicación de Cristo.
    - Comprensión y exposición de la misma por los Apóstoles a la luz de la Resurrección y Pentecostés.
    - Influjo del medio litúrgico, catequético y misional



en la redacción de los Evangelios.

2. *El Evangelio de la Infancia*
  - a) Historia
  - b) Género literario
  - c) Mensaje religioso
  - d) Notas exegéticas a Lc 1, 26ss. y Mt 1, 18ss.
3. *Problemática en torno a los milagros del Evangelio*
  - a) Historicidad
  - b) Valor apologético
  - c) Doctrina religiosa
  - d) Simbolismo de los milagros en San Juan.
4. *La resurrección de Cristo*
  - a) Vinculación con nuestra historia
  - b) Diversas formas de presentación
  - c) Dimensión existencial.
5. *Algunos puntos centrales de la teología paulina*
  - a) La ley en San Pablo.
  - b) La justicia que viene de Dios.
  - c) La espera escatológica
  - d) La Iglesia-Cuerpo de Cristo
  - e) Ministerio y carisma.

## B) TEOLOGIA DOGMATICA

### I. REVELACION Y FE

1. Aspectos históricos, apologéticos y dogmáticos.
2. Racionalidad del acto de fe por el que el creyente opta por la «religión revelada» como verdadera religión.
3. Cuestiones actuales sobre teología y pastoral de la fe.

### II. DIOS

1. La pregunta por Dios en la me-

tafísica clásica y en el pensamiento moderno.

2. El acceso al problema de Dios desde la conciencia positiva contemporánea.
3. La revelación bíblica o la especificidad de la noción cristiana de Dios.
4. Formas actuales de abordar el misterio trinitario.
5. Pedagogía del anuncio y de la vivencia de Dios desde la cultura y sensibilidad actuales.

### III. DIOS CREADOR

1. *Problemática reciente en torno al estado de justicia original y al dogma del pecado original*
  - a) Elevación al orden sobrenatural y «dones» preternaturales.
  - b) Situación crítica de las antiguas explicaciones.
  - c) Nuevos intentos de proponer los contenidos dogmáticos de otra manera.
2. *El tema del hombre imagen de Dios como idea germinal de una concepción cristiana del hombre*
  - a) Iniciación del tema en el Concilio Vaticano II (GS).
  - b) El tema del hombre imagen en las religiones y filosofías no-cristianas.
  - c) El tema del hombre imagen en la Biblia: AT y NT.
  - d) El tema de la imagen en la antropología teológica de los SS. PP, en la Tradición y en los grandes Escolásticos.
  - e) Reactivación actual del tema del hombre imagen de Dios



en todas las confesiones cristianas: Tema SINTESIS de una visión cristiana del hombre.

#### IV. CRISTOLOGIA

1. Repercusiones sobre la cristología clásica del método histórico-crítico o la reinterpretación de Calcedonia.
2. La historia de Jesús y la fe en Cristo.
3. Planteamiento actual de la divinidad de Cristo.
4. Interpretación teológica de la muerte y resurrección de Cristo.
5. Tres modelos de cristología contemporánea.
6. Teoría de la revolución y cristología política.

#### V. LA IGLESIA

1. Líneas generales del tratado «clásico» de Eclesiología.
2. La Eclesiología del Concilio Vaticano II.
3. Líneas del desarrollo actual de la Eclesiología: línea ortodoxa, línea protestante, línea católica.
4. La Colegialidad. Fundamentos bíblicos. Primado y Colegio Episcopal. Implicaciones pastorales de la Colegialidad.
5. Cuestiones en torno a la Infalibilidad.

#### VI. MINISTERIO SACERDOTAL

1. *Teología «sacerdotal» de Trento*
  - a) Condicionantes históricos.
  - b) Síntesis doctrinal.
  - c) Magisterio posterior.

#### 2. *Teología «ministerial» del Concilio Vaticano II.*

- a) Punto de partida.
- b) Síntesis doctrinal.
- c) Líneas de desarrollo.

#### 3. *Desarrollo de la doctrina conciliar*

- a) En la línea de la sucesión apostólica.
- b) En la clarificación de «funciones».
- c) En la coordinación entre consagración y misión. Asamblea y Sínodo.

#### 4. *Ministerio sacerdotal y vida*

- a) Ministerio y celibato.
- b) Ministerio y vida espiritual.
- c) Ministerio y actividad profesional.

#### VII. ESCATOLOGIA

#### 1. *Sobreviviencia del hombre más allá de la muerte*

- a) Inmortalidad del alma e inmortalidad del «espíritu» en la filosofía antigua y contemporánea.
- b) ¿Inmortalidad del alma o resurrección de los muertos? Estudio del problema en el AT y en el NT.
- c) Crisis actual de la fe en la supervivencia del ser humano y sus diversas manifestaciones. Repercusiones en la teología católica.

#### 2. *Encuentro de la escatología cristiana con la escatología secularizada del humanismo radical.*

- a) Rasgos fundamentales de la escatología cristiana: sentido



de la historia y de la vida humana.

- b) Los cielos nuevos y la tierra nueva que esperamos: Consumación de la resurrección de Cristo, del hombre, del cosmos.
- c) Secularización de la escatología cristiana desde el s. XVIII hasta nuestros días. Situación actual del problema.
- d) El diálogo es deseable y posible: Punto de partida.

### C) TEOLOGIA MORAL

#### I. MORAL FUNDAMENTAL

1. Moral vétero y neotestamentaria.
2. Conciencia y ley.
3. Conciencia y Magisterio. Educación de la conciencia.
4. Pecado y opción fundamental.

#### II. MORAL DE LA PERSONA

1. La persona, criterio de moralidad.
2. La manipulación de la persona ante la Moral.
3. Sexualidad y Moral.
4. Moral conyugal.
5. El aborto.

#### III. MORAL SOCIAL

1. Jesús y la vida político-social.
2. Liberación humana y salvación cristiana.
3. Fe cristiana e ideología política.
4. Los derechos sociales de la conciencia.
5. Neo-capitalismo y Moral cristiana.

### IV. MORAL SACRAMENTARIA

1. El bautismo de los niños y la opción cristiana.
2. Celebración eucarística, fe y comunión eclesial.
3. Penitencia, conversión y confesión de los pecados.
4. Sacerdocio, misión canónica y ejercicio del ministerio.
5. Matrimonio civil y matrimonio canónico en los bautizados no creyentes.

### D) DERECHO CANONICO

#### I. ESTADO ACTUAL DEL ORDENAMIENTO CANONICO

1. «Lex Ecclesiae fundamentalis».
2. Principales cuestiones de Derecho litúrgico sacramental.
3. Reforma del Derecho matrimonial.
4. Reforma del Derecho penal canónico.
5. Reforma de la Curia romana.

#### II. ESTRUCTURAS DE LA IGLESIA PARTICULAR

1. Organismos supradiocesanos.
  - a) Conferencias episcopales nacionales.
  - b) Conferencias episcopales internacionales.
  - c) Conferencias episcopales regionales.
2. Nuevos organismos nacionales.
  - a) Consejo presbiteral.
  - b) Consejo pastoral.
3. La nueva figura del Vicario Episcopal.
4. Las comunidades de base ante el Derecho canónico.



### III. RELACIONES IGLESIA - ESTADO EN ESPAÑA

1. Discusión en torno a la revisión del Concordato.
2. Legislación actual del Estado en materia eclesiástica.
  - a) Ley sobre la libertad religiosa.
  - b) Legislación sobre materia educativa.
  - c) Nueva disciplina sobre matrimonios.

### E) HISTORIA ECLESIASTICA

1. *Instituciones eclesiásticas de los siglos I-III*
  - a) Jerarquía.
  - b) Vida y pastoral de clérigos.
  - c) Sacramentos, culto y vida de la Iglesia.
  - d) Analogía entre posturas actuales (Hans Küng, Bultmann, Schillebeeckx...) y los documentos de la Iglesia primitiva.
2. *Iglesia y Estado a través de la Historia de la Iglesia*
  - a) Del s. I a la época constantiniana.
  - b) De Constantino a la idea de Imperium et Sacerdotium (s. VI).
  - c) Imperio y Pontificado: desde Carlomagno hasta Inoc. III (s. XIII).
  - d) Tensiones Iglesia y Estado (de Bonifacio VIII hasta la paz de Wesfalia 1648).
3. *Intolerancia religiosa a través de la Historia de la Iglesia.*
  - a) La Iglesia sigue el camino del Estado.
  - b) La Inquisición de la Iglesia.
  - c) La Inquisición española.
  - d) Principios de comprensión (ss. XVIII-XIX).
  - e) Situación actual. Después del Vaticano II, tolerancia de la Iglesia.
4. *Concepto de pobreza a través de la Historia*
  - a) El monacato como compromiso de pobreza.
  - b) El individuo pobre, la comunidad rica.
  - c) Primeros esfuerzos por restaurar la pobreza dentro de los consejos evangélicos.
  - d) Pobre el individuo y pobre la comunidad.
5. *Ambientación histórica del protestantismo*
  - a) *Reacción de crítica ante la Iglesia* (ss. XIV-XV).
  - b) Humanismo como realidad del hombre (que se busca a sí mismo y no le llena la Iglesia).
  - c) Desviación de la Iglesia (culto, reliquias, indulgencias...).
  - d) Hecho histórico de la Reforma.
6. *Génesis de la situación actual*
  - a) Ilustración. Revolución francesa.
  - b) Movimientos sociales del siglo XIX.
  - c) *Despertar de la Iglesia a través de los Papas, de movimientos apostólicos, restauración de la disciplina* (Seminarios).



## F) FILOSOFIA Y CUESTIONES SOCIALES

### I. PANORAMICA ACTUAL DE LA FILOSOFIA

1. Corrientes actuales de la Filosofía.
2. Humanismo cristiano e interpretaciones actuales del hombre.
3. Marxismo y cristianismo.

### II. ESTUDIO PSICOLOGICO DE LA VIVENCIA RELIGIOSA

1. *Naturaleza de la vivencia religiosa*
  - a) Legitimidad de dicha vivencia
  - b) Análisis psicológico:
    - Elementos psicológicos que la integran
    - Lo «supra» o extra - psicológico de dicha vivencia.
  - c) Aplicaciones:
    - en orden a una mejor comprensión de la Gracia y de su acción en el sujeto vivenciador
    - en orden a una más clara visión de la acción de los sacramentos.
    - en orden a a mejor presentación del Evangelio.
    - en orden a diferentes elementos de tipo religioso: imágenes, música, celebraciones, etc.
2. *Grados de la vivencia religiosa*
  - a) Carácter dinámico de la vivencia religiosa.
  - b) Diversos aspectos psicológi-

gicos correspondientes a los diversos grados de la vivencia religiosa.

- de conversión, formación
  - principiantes (problema de conversión, formación represiones, caídas, incorporación a nuevas estructuras, etc.).
  - adelantados (problemas psicológicos de la «imitación» de Cristo, autenticidad e inautenticidad personal y cristiana).
  - perfectos (problemas psicológicos de la identificación «mística»).
3. *Aspectos diferenciales de la vivencia religiosa*
    - a) Por razón de la edad
      - La vivencia religiosa en las diversas edades.
      - Aspectos psicopedagógicos
    - b) Por otras razones: sexo, educación ambiente, etc.
      - Religiosidad auténtica e inauténtica.
      - Formas patológicas de religiosidad.
      - Causas.
      - Posible «reeducación».

### III. SOCIOLOGIA RELIGIOSA

1. Nacimiento y estructura lógica de la Sociología.
2. Persona y sociedad: socialización, estatus, categorías, agregados, grupos. Aplicaciones socio-pastorales.
3. Persona y cultura: pautas de comportamiento, rol social, ins-



tuciones. Aplicaciones socio-pastorales

4. Cambios socio-culturales. Postura pastoral.
5. La práctica religiosa: significado y condicionamientos. Reflexión pastoral.
5. Tipos de religiosidad:
  - a) Religiosidad cosmovital.
  - b) Religiosidad de la salvación eterna.
  - c) Religiosidad socio-cultural popular local.
  - d) Religiosidad socio - cultural nacional.
  - e) Religiosidad evangélica.Estudio de cada una de ellas en los siguientes puntos: motivaciones, creencias, moral, culto, la comunidad, el sacerdote, resistencia al cambio socio-cultural y postura pastoral.

#### IV. ETICA SOCIAL CRISTIANA

1. La sociedad en cambio acelerado y sus demandas al hombre cristiano.
2. Antropología cristiana: persona y sociedad. La solución del ateísmo político-social.
3. Teología de la acción temporal.
4. Problemas específicos:
  - a) Familia y grupos menores.
  - b) Cultura integral
  - c) Desarrollo económico y progreso: niveles micro y macroeconómico.
  - d) El orden supranacional: paz-guerra, colaboración internacional.

#### PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA QUE DESARROLLARAN EL PRECEDENTE TEMARIO

Dr. Fernando Sebastián Aguilar.  
Dr. José María Setién Alberro.  
Dr. Juan Sánchez y Sánchez.  
Dr. Saturnino Alvarez Turienzo.  
Dr. Urbano Barrientos Merino.  
Dr. Carlos Castro Cubells.  
Dr. Lamberto Echeverría y Martínez de Marigorta.  
Dr. Felipe Fernández García.  
Dr. Felipe Fernández Ramos.  
Dr. Enrique Freijo Balsebre.  
Dr. Tomás García Barberena.  
Dr. Maximiliano García Cordero.  
Dr. José M.<sup>a</sup> García Gómez-Heras.  
Dr. Olegario González Hernández.  
Dr. Juan José Hernández Alonso.  
Dr. Francisco Martín Hernández.  
Dr. Juan de Dios Martín Velasco.  
Dr. Julio Manzanares Marijuán.  
Dr. Gabriel Pérez Rodríguez.  
Dr. Antonio M.<sup>a</sup> Rouco Varela.  
Dr. José Ignacio Tellechea Idígoras.  
Dr. Lorenzo Turrado Turrado.  
Dr. Antonio Vázquez.  
Dr. Marciano Vidal García.  
Dr. Alejandro de Villalmonste.

#### NOTAS INFORMATIVAS

*Inscripción:* Durante el verano, mediante envío de la ficha adjunta rellena al Secretariado para Formación Permanente del Clero. Universidad Pontificia (Compañía, 1). Salamanca (o carta conteniendo los datos siguientes: Nombre y apellidos, Diócesis o Instituto Religioso, años de sacerdocio y cargo que ocupa actualmente).

*Derechos de inscripción:* 2.000 ptas. a abonar al comienzo del curso. Al formalizar esta inscripción deberá presentarse el correspondiente permiso del obispo o superior religioso.

*Duración del curso:* del 17 de octubre al 22 de diciembre.

*Horario de clases:* de 10 a 1 (tres clases diarias).

*Para más datos,* dirigirse a Secretariado para Formación Permanente del Clero. Universidad Pontificia. Salamanca.

### Hoja de Inscripción

.....  
(apellidos)

.....  
(nombre)

Diócesis o Instituto Religioso .....

Años de sacerdocio .....

Cargo .....

Se inscribe en el curso de Formación Permanente del Clero que organiza la Universidad Pontificia en el primer trimestre del año escolar 1972-1973.

## IV

### CURIA DIOCESANA

*CIRCULAR sobre la licencia para trabajar los domingos en las faenas de recolección.*

De conformidad con la costumbre admitida en esta Diócesis de Salamanca, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las FAENAS DE LA RECOLECCION, puedan DURANTE ESTAS, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exige, a excepción de las Festividades de San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asunción de la Virgen Santísima, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír Misa en los domingos y días de precepto. No debe extenderse esta licencia más allá de lo que la necesidad exige, pudiendo, en cambio, los Sres. Párrocos, a tenor del cánón 1.245, dispensar en los casos singulares de una mayor extensión con causa justa, o si ésta fuera dudosa, según el cánón 84. Al dar conocimiento los Sres. Párrocos a sus feligreses de estas disposiciones, les pondrán de manifiesto la benignidad de Nuestra Santa Madre la Iglesia, facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y, por lo tanto, no debiendo de dejar de oír misa



los domingos y días festivos y debiendo abstenerse de trabajar en ellos cuando ya no hubiera necesidad.

Salamanca, a 1 de junio de 1972.

EL OBISPO

### **Nombramientos**

- Capellán Colegio Hijas de Jesús, D. Félix Hernández García (2-V-72).
- Encargado de Arcediano, D. Daniel Martín Martín (10-VI-72).
- Capellán Hijas de San Camilo en Santa Marta, Fr. Manuel González García, O.F.M. (10-VI-72).

### **Fallecidos**

Vicente Velasco García, párroco de Arcediano.

### **Habilitación del Clero**

El día 2 de junio del presente falleció D. Vicente Velasco García, Párroco de Arcediano, pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía cumplidas todas las cargas. Todos los sacerdotes aplicarán una Misa y rezarán tres Responsos.

### **«Obra Pía Revilla de la Cañada»**

En el «Boletín Oficial del Estado», fecha 11 de abril de 1972, se anuncia que las instituciones benéficas particulares necesitadas de Madrid, Avila y Salamanca, sacerdotes e iglesias pobres pueden solicitar reparto de dicha Obra Pía por instancia dirigida al Sr. Secretario de la misma (calle La Cruzada, 4. MADRID-13).

---

Salamanca, 10 junio 1972.

Rvdo. D. Juan Manuel Sánchez Gómez.

Abad del Cabildo de Párrocos de Salamanca.

En relación con las peticiones que el Cabildo de Párrocos de Salamanca ha elevado al Sr. Obispo, en orden a la revisión de las normas actuales sobre misas vespertinas valederas para el cumplimiento del día siguiente festivo, me complace en comunicarle que, estudiadas las propuestas en el último Consejo Presbiteral, se llegó al acuerdo siguiente:

1.º Se concede que sean valederas para el cumplimiento del día siguiente festivo todas las misas que se celebren a partir de las cuatro de la tarde.

2.º Asimismo se estimó queden incluidas entre las misas valederas las de funeral o boda que se celebren dentro del horario señalado anteriormente.

3.º Por el contrario, no puede concederse que con una sola misa pueda cumplirse la obligación de dos días festivos seguidos, sino que cada día de precepto ha de observarse con su Misa correspondiente.

Dios guarde a V. muchos años.

CONSTANCIO PALOMO  
Vicario General

## V

### NOTICARIO

#### Comisión Nacional de Ejercicios

TANDAS DE EJERCICIOS PARA RELIGIOSAS DE DIVERSOS INSTITUTOS — 1972

*La práctica de los Ejercicios Espirituales "constituye no sólo una pausa tonificante y robustecedora para el espíritu en medio de las disipaciones de la bulliciosa vida moderna, sino también UNA ESCUELA TODAVIA HOY INSUSTITUIBLE para introducir a las almas a una mayor intimidad con Dios, al amor de la virtud y a la verdadera ciencia de la vida como don de Dios y como respuesta a su llamada".*

(Palabras de Pablo VI en la Audiencia General del miércoles 9 de febrero de 1972).

#### EJERCICIO DE MES

JUNIO 7 al 7 julio: Santa Cueva, Manresa (Barcelona); Director: P. José M. Rambla, S.J.

JULIO 19 al 14 agosto: Casa Diocesana Santiago de Compostela (Coruña); Director: P. Enrique Jaureguizar, S.J.

AGOSTO 1 al 28: «Sagrado Corazón», Madrid; Director: P. Jesús Ryan, S.J. — 8 al 5 septiembre: «El Pinar», Madrid. Director: P. Luis Mendizábal, S.J.

OCTUBRE 1 al 31: Santa Cueva, Manresa (Barcelona); Director: P. Jaime Roig, S.J.



## EJERCICIOS SEMANALES

### MAYO

23-31: Esclavas del Sagrado Corazón, Madrid (Sup. Mayores); Director: P. González Dorado, S.J.—23-1 junio: Oharriz (Navarra); Director: P. Miguel Echevarría, S.J.—26-4 junio: «S. Ignacio», Pedreña (Santander); Director: Angel Rojas, S.J.

### JUNIO

1-10: Centro de Espiritualidad, Gogarte-Etxea, Loyola (Guipúzcoa); Director: P. José Luis Corrons, S.J.—8-17: «La Inmaculada», Puerto de Santa María (Cádiz); Director: P. Luis Moreno, S.J.—9-18: Oharriz (Pamplona); Director: P. Leibar, S.J.—11-20: «S. Ignacio», Celorio-Llanes (Oviedo); Director: P. José Manuel Benítez, S.J.—15-23: María Reparadora, Las Arenas (Vizcaya); Director: P. Jaime Roig, S.J.—18-26: «El Pinar», Madrid; Director: P. Luis Arizmendi, S.J.—18-27: Centro de Espiritualidad, Gogarte-Etxea, Loyola (Guipúzcoa); Director: P. Ignacio Iriarte, S.J.—20-28: «Stella Maris», Bastiagueiro (La Coruña); Director: P. Florencio Scola, S.J.—22-30: Esclavas del Sagrado Corazón, Madrid; Director: P. Rafael Carbonell, S.J.—24-2 julio: «Sagrado Corazón», San Juan de Aznalfarache (Sevilla); Director: P. Vicente Blanco, S.J.—24-4 julio: María Reparadora, Las Arenas (Vizcaya).—26-5 julio: Nuestra Señora la Virgen Blanca, Vitoria; Director: P. Gabriel Mangada, S.J.—26-6 julio: Esclavas de Cristo Rey, Tudela (Navarra); Director: P. Angel del Amo, S.J.—26-6 julio: Esclavas de Cristo Rey, Burlada (Navarra); Director: P. Manuel Iglesias, S.J.—28-7 julio: Santa Cueva, Manresa (Barcelona); Director: P. Jose A. Roig, S. J.—29-8 julio: María Reparadora, Valencia.—30-8 julio: María Reparadora, Barcelona; Director: P. José Aleu, S.J.

### JULIO

1-9: Casa Diocesana, Burgos; Director: P. Moliner, O.C.—2-8: Seminario Diocesano, Jaca (Huesca); Director: P. Arizmendi, S.J.—2-9: Villa San Pedro, Málaga; Director: Rvdo. D. Camilo Olivares.—3-10: «San Pablo», Granada; Director: Rvdo. D. Lorenzo Rubio.—3-11: «Regina Coeli», Casa Diocesana, Cádiz; Director: P. Enrique Mazorra, S.J.—4-11: «La Purísima», Alacuas (Valencia) RR. Salesianas.—5-14: Esclavas del Sagrado Corazón, Azpeitia (Guipúzcoa); Director: P. José Ramón Bidagor, S.J.—6-14: María Reparadora, Las Arenas (Vizcaya); Director: P. Gabriel Mangada, S.J.—7-16: «San Ignacio», Barcelona; Director: P. Juan Gabernet, S.J.—8-16: «Ntra. Sra. de la Vega», Salamanca; Director: Rvdo. D. Manuel Francisco Sánchez.—9-17: María Reparadora, Barcelona; Director: P. José Buenaventura, C.M.F.—10-17: «San Pablo», Dos Hermanas



(Sevilla); Director: P. Gisbert, S.J. — 10-19: Casa Diocesana, Santiago de Compostela (La Coruña); Director: P. Jesús Solano, S.J. — 11-19: «El Pinar», Madrid; Director: P. Daniel Baztarrika, S.J. — 11-20: Centro de Espiritualidad. Gogarte-Etxea, Loyola (Guipúzcoa); Director: P. José M. Fernández Aguirre, S.J. — 12-18: Seminario Diocesano, Jaca (Huesca); Director: P. Arizmendi, S.J. — 12-21: «La Purísima», Alacuas (Valencia), RR. de Santa Ana. — 12-21: «Ntra. Sra. de Montiel», Benaguacil (Valencia); Director: P. Evencio Zubiri, C.M.F. — 16-24: María Reparadora, Madrid; Director: Rvdo. D. Antonio Arroyo. — 16-25: «Ntra. Sra. de los Ojos Grandes», Lugo; Director: Rvdo. D. Saturnino Gamara. — 16-25: Oharriz (Navarra); Director: Rvdo. D. José M. Labaca; 17-26: Santa Cueva, Manresa; Director: P. Fernando Manresa, S.J. — 18-27: «San Ignacio», Barcelona; Director: P. Solé, S.J. — 18-27: «San Pablo», Dos Hermanas, Sevilla; Director: P. A. Rodríguez Chacón, S.J. — 20-28: «El Pinar», Madrid; Director: P. García Lomas, S.J. — 20-29: «Sagrado Corazón», Quinta Julieta, Zaragoza; Director: P. B. Artíguez, S.J. — 23-29: RR. de la Cruz, Madrid; Director: P. Rafael López, M.S.S. — 25-3 agosto: «San Ignacio», Pedreña (Santander); Director: P. Angel del Amo, S.J. — 27-5 agosto: «La Purísima», Alacuas (Valencia), RR. Santa Ana. — 31-8 agosto: «El Pinar», Madrid; Director: P. Vallejo, S.J. — En la primera quincena, sin determinar día: Damas Catequistas, Córdoba; Director: P. A. Rodríguez Chacón, S.J.

## AGOSTO

1-10: «Santa Cueva», Manresa (Barcelona); Director: P. Gabriel Mangada, S.J. — 2-10: «Nazaret», Palencia. — 6-12: RR. de la Cruz, Madrid; Director: P. Juan Gutiérrez, M.S.S. — 6-15: «San Ignacio», Barcelona; Director: P. Juan Casamayor, S.J. — 11-20: «Santa Cueva», Manresa (Barcelona); Director: P. Salvador Margarit, S. J. — 11-20: Centro de Espiritualidad. Gogarte-Etxea, Loyola (Guipúzcoa); Director: P. José Luis Cincunegui, S.J. — 15-24: «San Ignacio», Pedreña (Santander); Director: P. José M. Eneadúgila, S.J. — 16-24: María Reparadora, Barcelona; Director: Rvdo. Mn. Jaime Fábregas. — 16-25: Esclavas de Cristo Rey, Burlada (Navarra); Director: P. Ignacio Larrañaga, S.J. — 16-25: Casa Diocesana, Santiago de Compostela (Coruña). — 17-25: «Ntra. Sra. de Begoña», Bilbao; Director: P. Rafael Carbonell, S.J. — 18-27: «Ntra. Sra. de la Virgen Blanca», Vitoria. — 21-30: «Santa Cueva», Manresa (Barcelona); Director: P. Jaime Anglés, S.J. — 23-1 septiembre: «San Pablo», Dos Hermanas (Sevilla); Director: P. Luis Alvarez Osorio, S.J. — 23-1 septiembre: «Sagrado Corazón», Quinta Julieta, Zaragoza; Director: P. Vicente Blanco, S.J. — 24-31: «San Pablo», Granada; Director: Rvdo. D. Francisco Parrilla. — 25-3 septiembre: Esclavas de Cristo Rey, Burlada (Navarra); Director: P. Daniel Baztarrika, S.J. — 25-3 septiembre: «San Ignacio», Pedreña (Santander); Director: P. Máximo Pérez, S.J. — 28-5 septiembre: María Repara-



dora, Barcelona; Director: Rvdo. D. Lorenzo Alcina.—28-6 septiembre: «Stella Maris», Bastiagueiro (Coruña); Director: P. Jesuita. — 30-7 septiembre, «Ntra. Sra. de Begoña», Bilbao; P. Jesús Mendibelzúa, S.J.—30-8 septiembre: Esclavas del Sagrado Corazón, Azpeitia (Guipúzcoa); Director: P. Segarra, S.J.—31-8 septiembre: «Sagrado Corazón», Madrid; Director: P. Jaime Roig, S.J.—En la segunda quincena sin determinar día: Damas Catequistas, Córdoba; Director: P. Serafín Matellán, C.M.F.

## SEPTIEMBRE

1-9: «Regina Coeli», Casa Diocesana, Cádiz; Director: P. González Dorado, S.J.—1-9: «La Purísima», Alacuas (Valencia); Director: Excmo. Sr. Arzobispo.—1-10: «San Ignacio», Celorio-Llanes (Oviedo); Director: P. Manuel Iglesias, S.J.—2-10: María Reparadora, Las Arenas (Vizcaya); Director: P. Luis Arbo, S.J.—2-10: «Sagrado Corazón», San Juan de Aznalfarache (Sevilla); Director: P. Rafael Carbonell, S.J.—3-10: «Villa San Pedro», Málaga; Director: P. José Luis Corrons, S.J.—3-10: «San Antonio María Claret», Vich (Barcelona).—3-12: Casa Diocesana, Santiago de Compostela; Director: P. Antonio Orcajo, Paúl.—5-15: Esclavas del Sagrado Corazón, Madrid; Director: P. Fernando Cavada, S.J.—6-14: «El Pinar», Madrid; Director: P. Ricardo Rodrigo, S.J.—7-15: María Reparadora, Barcelona; Director: P. Rafael Rodríguez, S.J.—11-20: «La Inmaculada», Puerto de Santa María (Cádiz); Director: P. Gerardo Bravo, S.J.—11-20: «Ntra. Sra. de Montiel», Benaguacil (Valencia); Director: P. Evencio Zubiri, C.M.F.—16-24: «El Pinar», Madrid; Director: P. Martínez Cano, S.J.—18-26: María Reparadora, Barcelona; Director: P. Jaime Roig, S.J.—19-27: Esclavas del Sagrado Corazón, Madrid; Director: P. Javier Baeza, S.J.—20-28: María Reparadora, Las Arenas (Vizcaya); Director: P. Luis Arbo, S.J.—21-30: «La Inmaculada», Puerto de Santa María (Cádiz); Director: P. A. Rodríguez Chacón, S.J.—Sin determinar días, María Reparadora, Sevilla; Director: P. Enrique Mazorra, S.J.

## OCTUBRE

1-9: «Santa Cueva», Manresa (Barcelona); Director: P. Vicente Blanco, S.J.—Sin determinar días «El Pinar», Madrid; Director: P. W. Sánchez Pérez, S.J.

## NOVIEMBRE

22-30: Esclavas del Sagrado Corazón, Madrid; Director: P. W. Sánchez Pérez, S.J.—27-6 diciembre: Casa Diocesana, Santiago de Compostela (Coruña); Director: P. Luis Amor, S.J.—Sin determinar días «El Pinar», Madrid; Director: P. Jesús Corella, S.J.

## DICIEMBRE

1-8: «Villa San Pedro», Málaga; Director: P. Rafael Carbonell, S.J.  
10-16: RR. de la Cruz, Madrid; Director: P. Fernando Gutiérrez, M.S.S.  
14-23: «Santa Cueva», Manresa (Barcelona); Director: P. Jaime Roig, S.J.  
15-24: Esclavas de Cristo Rey, Burlada (Navarra); Director: P. Manuel Iglesias, S.J.—15-24: Centro de Espiritualidad. Gogarte-Etxea, Loyola (Guipúzcoa); Director: P. Fernando Cavada, S.J.—Sin determinar días «El Pinar», Madrid; Director P. José Ramón Bidagor, S.J.—Sin determinar días María Reparadora, Las Arenas (Vizcaya); Director: P. Cincunegi, S. J.

## EJERCICIOS PARA HERMANAS DE SACERDOTES Y AYUDANTES

### JUNIO

19-23: «Ntra. Sra. de la Vega», Salamanca; Director: P. Fernando Cavada, S.J.

### CASAS DE EJERCICIOS

#### Informes e inscripciones

- BARCELONA** «S. Ignacio»: Dr. Amigant, 31, B, 17. Tel. 2038862.  
María Reparadora: Mahón, B, 6. Tel. 2476753.  
«Santa Cueva»: Apartado 12, Manresa. Tel. 8721100.  
«San Antonio María Claret»: Rambla de Santo Domingo, 5, Vich. Tel. 2892028.
- BILBAO** María Reparadora: Av. del Triunfo, 36. Las Arenas.  
Casa de Espiritualidad «Ntra. Sra. de Begoña»: Virgen de Begoña, 36. Tel. 212150.
- BURGOS** «Santa María la Mayor: C/ San Francisco, 12. Tel. 208442-43
- CADIZ** Casa Diocesana «Regina Coeli»: Carmen, 5.  
«La Inmaculada»: Puerto de Santa María. Appdo. 17.
- CORDOBA** Damas Catequistas: C/ Conde de Torres Cabrera, 14. Tel. 221599.
- GRANADA** «San Pablo»: Carretera de Murcia, s/n, frente Haza Grande. Tel. 270431.
- GUIPUZCOA** Esclavas del Sagrado Corazón: Appdo. 4. Azpeitia. Teléfono 811242.
- HUESCA** Seminario Diocesano: Jaca.
- LA CORUÑA** «Stella María»: Bastiagueiro. Tel. 222162.  
Casa Diocesana: Campo de la Residencia Santiago de Compostela.



- LUGO «Ntra. Sra. de los Ojos Grandes»: Apartado 173. Lugar del Valiño.
- MADRID «El Pinar»: C/ Serrano Galvache, 7, Madrid-16. Tel. 2020800. Esclavas del Sagrado Corazón: C/ Martínez Campos, 12, Madrid-10. Tel. 2570133. María Reparadora: Av. de Burgos, 8, Madrid-16. Teléfonos 2022646-7. RR. de la Cruz: Amado Nervo, 16, Madrid-7. Tel. 2518858. Corazón de Jesús: C/ Guadalajara, 34, Madrid-22. Teléfono 2050486.
- MALAGA Villa San Pedro: Paseo de Reding, 27.
- OVIEDO «San Ignacio»: Celorio-Llanes. Tel. 1.
- NAVARRA Esclavas de Cristo Rey. Tudela. Esclavas de Cristo Rey: Burlada. Tel. 239038.
- PALENCIA «Nazaret»: Santo Domingo, 17. Tel. 713990.
- SALAMANCA «Ntra. Sra. de la Vega»: Glorieta del Rollo, 7. Tel. 223350.
- SANTANDER «San Ignacio»: Pedreña.
- SEVILLA «Sagrado Corazón»: San Juan de Aznalfarache. María Reparadora: C/ Santa Clara, 12. Tel. 221251. «San Pablo»: Dos Hermanas. Tel. 693.
- VALENCIA María Reparadora: C/ Gobernador Viejo, 23, V, 4. Santuario Ntra. Sra. de Montiel: Benaguacil. La Purísima: Alacuas.
- VITORIA «Ntra. Sra. la Virgen Blanca»: C/ San Ignacio, 4. Teléfono 222062.
- ZARAGOZA «Sagrado Corazón»: Quinta Julieta. Apartado 600. Teléfono 272150.

## COMISION NACIONAL DE EJERCICIOS

### TANDAS DE EJERCICIOS SACERDOTALES 1972

*La práctica de los Ejercicios Espirituales "constituye no sólo una pausa tonificante y robustecedora para el espíritu en medio de las disipaciones de la bulliciosa vida moderna, sino también UNA ESCUELA TODAVIA HOY INSUSTITUIBLE para introducir a las almas a una mayor intimidad con Dios, al amor de la virtud y a la verdadera ciencia de la vida como don de Dios y como respuesta a su llamada".*

(Palabras de Pablo VI en la Audiencia General del miércoles 9 de febrero de 1972).

## EJERCICIOS DE MES

### AGOSTO

6-31: «S. Ignacio», Pedreña (Santander); Director: P. Enrique Arredondo, S. J.

### SEPTIEMBRE

1-28: «Santa Cueva», Manresa (Barcelona); Director: P. Alfredo Muntané, S.J.

## EJERCICIOS SEMANALES

### MAYO

22-27: «Santa María Madre», Orense; Director: Rvdo. D. Javier Alvarez de Toledo.

### JUNIO

9-18: Oharriz (Navarra); Director: P. Leibar, S.J.—12-17: «Desierto de las Palmas», Benicasim (Castellón); Director: Rvdo. D. Luis Hernández. 12-17: «San Pablo», Granada; Director: P. A. Rodríguez Chacón, S.J.—16-22: Esclavas de Cristo Rey, Burlada (Navarra).—18-23: «San Jerónimo», Guadalupe (Murcia); Director: P. José María Iraburu.—19-24: «Castellidaura», San Pedro de Premia (Barcelona); Director: Opus Dei.—19-24: Casa Diocesana, Zamora; Director: Mons. Jesús Pla, Obispo Auxiliar de Valencia.—19-24: «Sagrado Corazón», Quinta Julieta, Zaragoza; Director: P. José María Laborda, S.J.—30-9 julio: «Cristo Rey», Pozuelo de Alarcón (Madrid).

### JULIO

3-8: «Ntra. Sra. de la Vega», Salamanca.—3-8: «Cristo Rey», Pozuelo de Alarcón (Madrid).—3-8: «Casa Diocesana», Zamora; Director: Rvdo. D. Luis José Alonso.—9-15: «Ntra. Sra. de los Ojos Grandes», Lugo; Director: Rvdo. D. Saturnino Gamarra.—9-15: «San Ignacio», Pedreña (Santander); Director: P. Jesús Moneo, S.J.—9-15: Casa Diocesana, Santiago de Compostela (Coruña).—9-15: Centro de Espiritualidad, Loyola (Guipúzcoa); Director: P. Eusebio Colomer, S.J.—10-15: «Castellidaura», San Pedro de Premia (Barcelona); Director: Opus Dei.—10-15: «Santa María la Mayor», Burgos; Director: P. Lledó, O.P.—10-15: Casa de Espiritualidad, Bechi Castellón; Director: Mons. Buxarrais, Obispo de Zamora.—10-15: «La Loma», Rafelbuñol (Valencia); Director: Opus Dei.—10-15: Casa Diocesana, Zamora; Director: Rvdo. D. Felipe F. Alía.—17-22: Casa Diocesana, Zamora; Director: Rvdo. D. Felipe F. Alía.—17-22: «S. Antonio María Calret», Vich (Barcelona).—31-5 agosto: Seminario Mayor, Astorga (León); Di-



rector: P. Primitivo Rojo, S.J.—31-5: Casa Diocesana, Zamora; Director: Rvdo. D. José Luis Alonso.

## AGOSTO

6-12: «San Ignacio», Pedreña (Santander); Director: P. Angel Rojas, S.J.  
6-12: Centro de Espiritualidad, Loyola (Guipúzcoa); Mons. José Méndez Asensio, Arzobispo de Pamplona.—6-13: Seminario Diocesano, Jaca (Huesca); Director: Rvdo D. Jesús Garay.—7-12: «Santa María la Mayor», Burgos; Director: Rvdo. D. Juan Santos Santorum.—20-25: Seminario Diocesano, Seo de Urgel (Lérida); Director: Rvdo. D. Antonio Ventosa.—20-26: Colegiata de San Isidoro, León.—20-26: «Santo Espiritu», Gilet (Valencia); P. Franciscano.—21-26: Seminario Mayor, Astorga (León); Director: Rvdo. D. Pedro Sanmartín; 21-26: «Santa María la Mayor», Burgos.—21-26: Casa Diocesana, Zamora; Director: Mons. Rafael Torija de la Fuente.—21-29: Centro de Espiritualidad, Loyola (Guipúzcoa); Director: P. Mollat, S.J. francés.—27-2 septiembre: Casa Diocesana, Santiago de Compostela (Coruña).—27-2: «Nuestra Señora de la Virgen Blanca», Vitoria; Director: P. José María Laborda, S.J.—28-2: «San Antonio María Claret», Vich (Barcelona).—28-2: Casa Diocesana, La Gleva (Barcelona); Director: Rvdo. D. Felipe Fernández Alía.

## SEPTIEMBRE

3-10: Esclavas de Cristo Rey, Burlada (Navarra); Director: Rvdo. D. José Rivera.—4-9: Castelldaura, San Pedro de Premia (Barcelona); Director: Opus Dei.—4-9: «San Pablo», Dos Hermanas (Sevilla); Director: P. Carlos Muñoz, S.J.—10-16: «San Vicente Ferrer», Agullent (Valencia).—10-16: «San Jerónimo», Guadalupe (Murcia); Director: Rvdo. D. Saturnino Gamarra; 10-16: Centro de Espiritualidad, Loyola (Guipúzcoa); Director: P. José Luis Ansorena, S.J.—11-16: «Santa María la Mayor», Burgos; Director: Rvdo. D. Jesús Garay.—11-16: «Cristo Rey», Pozuelo de Alarcón (Madrid).—11-16: «Santa María Madre», Orense; Director: Rvdo. D. Antonio Ceballos.—11-16: «Ntra. Sra. de la Vega», Salamanca; Director: P. Jesús Solano, S.J.—17-23: Colegiata de San Isidoro, León.—17-23: «Ntra. Sra. de los Dolores», Alacuas (Valencia); Director: Unión Apostólica.—17-23: «Ntra. Sra. la Virgen Blanca», Vitoria; Director: P. Luis Mendizábal, S.J.—17-23: «Ntra. Sra. de los Ojos Grandes», Lugo; Director: Rvdo. D. Jesús Garay.—17-23: «Sagrado Corazón», Quinta Julieta, Zaragoza; Director: Mons. Antonio Palenzuela, Obispo de Segovia.—18-23: Casa Diocesana, Astorga (León); Director: Opus Dei.—18-23: «Stella Maris», Bastiagueiro (La Coruña); Director: D. Florencio Scola, S.J.—23-29: Centro de Espiritualidad, Loyola (Guipúzcoa); Director: Sr. Obispo de Siena (italiano).—24-30: «El Pinar», Madrid; Director: P. Javier de Santiago, S.J.—24-30: Casa Diocesana, Santiago de Compostela (Coruña).—



24-30: Centro de Espiritualidad, Loyola (Guipúzcoa); Director: P. Ignacio Ipaguirre, S.J. — 25-30: «San Pablo», Granada; Director: P. Eduardo Fernández Figares, S.J. — 25-30: «Santa María Madre», Orense; Director: Rvdo. D. Amado Araújo. — 25-30: «Ntra. Sra. de la Vega», Salamanca; Director: Mons. Ramón Buxarrais, Obispo de Zamora. — 25-30: «Ntra. Sra. de las Caldas», Caldas de Besaya (Santander). — 25-30: «La Lloma», Rafelbuñol (Valencia); Director: Opus Dei. — 25-30: «S. Antonio María Claret», Vich (Barcelona).

## OCTUBRE

1-7: «San Ignacio», Celorio-Llanes (Oviedo); Director: P. Francisco Reino, S.J. — 15-21: Colegiata de San Isidoro, León. — 15-21: «Ntra. Sra. la Virgen Blanca», Vitoria; Director: P. Javier de Santiago, S.J. — 16-21: «Santa María Madre», Orense; Director: Rvdo. D. Antonio Bravo. — 16-21: «Stella Maris», Bastiagueiro (La Coruña); Director: P. Jesús Moneo, S.J. 16-22: Casa Diocesana Seo Antigua, Lérida; Director: Rvdo. D. Baldomero Jiménez Duque; 22-28: «Ntra. Sra. de los Ojos Grandes», Lugo; Director: P. Luis Mendizábal, S.J.

## NOVIEMBRE

5-11: Obreras de la Cruz, Moncada (Valencia). — 6-11: «San Ignacio», Barcelona; Director: P. Pallás, S.J. — 6-11: «Castellaura», S. Pedro de Premia (Barcelona); Director: Opus Dei. — 6-11: San Antonio María Claret, Vich (Barcelona). — 6-11: «Sta. Cueva», Manresa (Barcelona); Director: P. Jaime Avellí, S.J. — 12-18: Esclavas de Cristo Rey, Burlada (Navarra). — 12-18: Esclavas de Cristo Rey, Tudela (Navarra); Director: P. José María Laborda, S.J.. — 12-18: «Santo Espíritu», Gilet (Valencia). — 19-25: Esclavas de Cristo Rey, Burlada (Navarra); Director: P. José Luis Corrons, S.J. — 19-25: «Ntra. Sra. la Virgen Blanca», Vitoria; Director: P. Gabriel Mangada, S.J. — 20-25: «La Lloma», RAFELBUÑOL (Valencia); Director: Opus Dei.

## DICIEMBRE

10-14: «Sagrado Corazón», Quinta Julieta, Zaragoza; Director: P. Superior, S. J. de Zaragoza. — 10-16: «La Purísima», Alacuas (Valencia); Director: P. Jesuíta. — 10-16: Centro de Espiritualidad, Loyola (Guipúzcoa); P. Ignacio Larrañaga, S.J. — 11-16: «Ntra. Sra. de la Vega», Salamanca; Director: Rvdo. D. Antonio Oyarzabal. — 11-16: Casa Diocesana, Santiago de Compostela (Coruña). — 11-16: «Sagrado Corazón», Quinta Julieta, Zaragoza. — 11-16: Casa Diocesana, Avila; Director: Rvdo. D. Baldomero J. Duque.



## CASAS DE EJERCICIOS

### Informes e inscripciones

- AVILA** Casa Diocesana de Ejercicios: C/ Valladolid, 48. Teléfono 211946.
- BARCELONA** «San Ignacio»: Dr. Amigant, 31. Tel. 2038862. Barcelona-17.  
Santa Cueva: Apartado 12. Tel. 8721100. Manresa.  
San Antonio María Claret: Rambla de Santo Domingo, 5.  
Tel. 2892028. Vich.  
Castelladura: San Pedro de Premia (para inscripciones:  
C/ Córcega, 288, entres. 1. Tel. 2174618. Barcelona-8.  
Casa Diocesana de Espiritualidad: La Gleva.
- BURGOS** Santa María la Mayor: San Francisco, 12. Tels. 208442-43.
- CASTELLON** Casa de Espiritualidad. Tel. 89. Bechi.  
Desierto de las Palmas: Benicasín.
- GRANADA** Casa de EE. «San Pablo»: Carretera de Murcia (frente  
Haza Grande). Tel. 811319.
- GUIPUZCOA** Centro de Espiritualidad Gogarte-Etxea Loyola-Azpeitia.  
Tel. 811319.
- HUESCA** Seminario Diocesano: Jaca.
- LA CORUÑA** Casa de EE. «Stella Maris»: Bastiagueiro. Tel. 68.  
Casa Diocesana de EE. Av. de las Ciencias. Tel. 581703.  
Santiago de Compostela.
- LEON** Seminario Mayor: Astorga.  
Casa Diocesana de EE.: C/ Oliegos, s/n. Astorga.
- LERIDA** Casa Diocesana de EE. Seo Antigua. Tel. 213124.  
Seminario Diocesano: Seo de Urgel.
- LUGO** Casa Diocesana de EE. «Ntra. Sra. de los Ojos Grandes»:  
Apartado 173. Lugar del Valiño. Tel. 211722.
- MADRID** Casa de EE. «El Pinar»: C/ Serrano Galvache, 7. Teléfono  
2020800. Madrid-16.  
«Cristo Rey»: Pozuelo de Alarcón. Tel. 2910969 (C/ Mar-  
tínez Campos, 41, 3.º Madrid-10. Tel. 4101405).
- MURCIA** Casa de EE. San Jerónimo. Tel. 830509. Guadalupe.
- NAVARRA** Casa de EE.: Oharriz. Tel. 590013.  
Esclavas de Cristo Rey. Tel. 234289. Burlada.  
Esclavas de Cristo Rey. Tel. 820124. Tudela.
- ORENSE** Casa de EE. «Santa María Madre»: Vista Hermosa, Apar-  
tado 249. Tel. 214800.
- OVIEDO** Casa de EE. «San Ignacio». Tel. 1. Celorio-Llanes.

SALAMANCA	Casa de EE. «Ntra. Sra. de la Vega»: Glorieta del Rollo, 7. Tel. 223350.
SANTANDER	Casa de EE. «San Ignacio». Tel. 14. Pedreña. Casa de EE. «Ntra. Sra. de las Caldas». Tel. 11. Las Caldas de Besaya.
SEVILLA	Casa de EE. «San Pablo». Tel. 693. Dos Hermanas.
VALENCIA	La Lloma: Rafelbuñol. Santo Espíritu del Monte. Tel. 2. Gilet. San Vicente Ferrer. Tel. 86. Aguillent. «Ntra. Sra. de los Dolores». P. Guillent, 5. Alacuas. Casa de EE. «La Purísima». Alacuas. Obreras de la Cruz. Tel. 49. Moncada.
VITORIA	Casa Diocesana de EE. «Ntra. Sra. la Virgen Blanca»: San Ignacio, 4. Tel. 222062.
ZAMORA	Casa Diocesana de EE.: Plaza de Arias Gonzalo, 1. Teléfono 1670.
ZARAGOZA	Casa de EE. «Sagrado Corazón»: Paseo del Canal. «Quinta Julieta»: Apartado 600. Tel. 272150.

## **Movimiento por un Mundo Mejor. Centro Pío XII La Granja (Segovia), 1972. Programa de actividades**

### **CURSOS PROGRAMADOS PARA EL 2.º SEMESTRE 1972**

- Cuando no se indica lo contrario, se trata de cursos *eclesiales*, en los que participan seglares, sacerdotes, religiosos.
- Otras informaciones al dorso.

#### **JULIO**

- 5 al 13 *Catecumenado y Comunidad Cristiana.*  
15 al 20 *Diálogo y Comunidad.*  
25 al 31 *Renovación Comunitaria.*

#### **AGOSTO**

- 2 al 10 *Vida Religiosa.*  
12 al 18 *Renovación Comunitaria.*  
21 al 28 *Diálogo y Comunidad.*  
30 al 5 *Comunidad de Base y futuro de la Iglesia.*



## SEPTIEMBRE

- 7 al 13 *Renovación Comunitaria.*  
16 al 22 *Renovación Comunitaria.*

## OCTUBRE

- 3 al 9 *Renovación Comunitaria.*  
11 al 16 *Encuentro de Jóvenes.*  
19 al 26 *Diálogo y Comunidad* (religiosos y religiosas).  
28 al 2 *Encuentro de Jóvenes.*

## NOVIEMBRE

- 4 al 9 *Renovación Comunitaria.*  
11 al 18 *Vida Religiosa.*  
28 al 4 *Renovación Comunitaria* (Religiosas Sanitarias).

## DICIEMBRE

- 6 al 11 *Renovación Comunitaria.*  
16 al 23 *Diálogo y Comunidad* (Religiosos y Religiosas).  
26 al 31 *Renovación Comunitaria.*

Las actividades se desarrollan en *régimen de internado*.

Se requiere la asistencia desde el principio hasta el final.

Ordinariamente comienzan a las seis de la tarde de la fecha primera y terminan a las nueve de la mañana de la última.

La *pensión diaria* es de 175 pesetas.

El importe de la *matrícula* varía (entre 200 y 500 pesetas), según la duración y el tipo de las actividades.

Enviamos información más detallada a quienes la soliciten.

Para el *acceso* a «La Granja», además del servicio de trenes a Segovia, hay:

- COCHES MADRID - LA GRANJA: «La Rápida». Monteleón, 31. Teléfono 2234120 (Metro San Bernardo, salida a Carranza).
- COCHES MADRID-SEGOVIA: «La Sepulvedana». Paseo de la Florida, 11 (Frente a la estación del Norte). Teléfono 2478626.
- COCHES SEGOVIA - LA GRANJA: Horas, 9, 11, 13,30, 18,30, 20 y 22,30.

**Casa Diocesana de Ejercicios Ntra. Sra. de la Vega  
Salamanca**

FECHAS

JULIO, 10-15: Director, Dr. D. Santiago Francia, Profesor U. Valladolid.  
SETIEMBRE, 11-16: Director, P. Jesús Solano, S. I., Profesor U. Grego-  
riana. — 25-30: Director, D. Ramón Buxarraís, Obispo de Zamora.— DI-  
CIEMBRE, 11-16: Director, D. Jesús Oyarzábal, Casa de Ejercicios de  
Arrate.

**E D I C T O**

Por el presente edicto anunciamos, en cumplimiento del art. 28, n. 2, de los Estatutos de esta Facultad, público concurso requerido para el nombramiento de Profesores Extraordinarios de las siguientes cátedras: Sagrada Escritura, Teología dogmática (2 cátedras), Teología moral, Teología Espiritual, Teología Pastoral, Historia eclesiástica, Teología patristica, Filosofía (3 cátedras).

Las condiciones exigidas para concurrir a estas Cátedras son, además de las generales señaladas en la Const. Apostólica *Deus scientiarum Dominus*, las siguientes: a) El Doctorado correspondiente; b) Publicaciones científicas que acrediten al candidato como especialista en la materia.

Quienes deseen concurrir a alguna de dichas cátedras presentarán su «curriculum vitae», avalado por los documentos oportunos, en la Secretaría de esta Sede de la Facultad, antes de los 30 días a partir de la publicación de este edicto.

Vitoria, 1 junio de 1972.

JOSE ZUNZUNEGUI

*El Decano,*

*El Secretario,*  
ANTONIO SANTIAGO

*EDICTO para la provisión de cátedras en la Facultad de Teología del norte de España, Sede de Vitoria.*